



Colonia Tirolesa, 11 de Noviembre de 2022.

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y Ley Orgánica Municipal 8102;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentó al Municipio una nota desde el Centro Educativo Grupo de Artillería Aerotransportado 4, Santa Elena, Colonia Tirolesa solicitando la colaboración para cubrir los gastos para personal de limpieza en dicha institución desde el día 09/11/2022 hasta el día 19/12/2022;

Que la Municipalidad dispone de recursos económicos para asistir al Centro educativo en esta oportunidad para mantener el servicio de limpieza con una persona elegida por la misma institución;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL


DECRETA:

Art. 1º: Autorizar una ayuda económica por única vez al Centro Educativo Grupo de Artillería Aerotransportado 4, Santa Elena, Colonia Tirolesa, representada por la Sra. Nancy Fabiana Carignano, por un monto de \$18.000 (pesos dieciocho mil) para cubrir los gastos de personal de limpieza desde el día 09/11/2022 hasta el día 19/12/2022.-

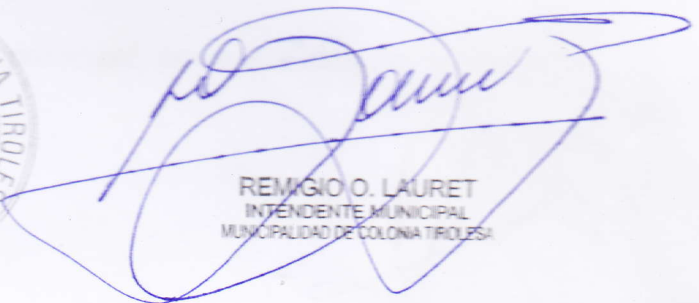
Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art.4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 289/2022


LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA